



# COMUNICACION Nº 5694

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, considerando que el Sistema Administrativo Financiero Municipal vigente según Ordenanza Nº 10.610 está integrado por ocho (8) subsistemas, y que de acuerdo a los artículos 7º y 8º, cada uno estará a cargo de un órgano rector que dependerá de la Secretaría de Hacienda como órgano coordinador de todos ellos, informe dentro de diez (10) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Cuál es el órgano rector del Subsistema Crédito Público –o dependencia dentro de la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda- que asume las competencias, atribuciones y deberes que se describen en el Capítulo V de la Ordenanza Nº 10.610 – Artículos 76º al 90º.
- 2) Especifique los incisos d) y e) del artículo 83º de la Ordenanza Nº 10.610.
- 3) Remitir la documentación acordada en la reunión mantenida en Sala de Reuniones Zapata Gollán el día martes 14 de junio, en relación a los detalles técnicos de obras (Secretaría de Obras Públicas) y análisis financieros (Secretaría de Hacienda) para formar parte de las actuaciones correspondientes.

Cabe señalar que el Mensaje Nº 10/16 refiere a una operatoria de relevante significación económica donde su amortización excede varios ejercicios presupuestarios.

**SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2016.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**